



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ORD.: 018/PRE/ 503



ANT.: Oficio CGR N°011750 de fecha 17 de febrero de 2014
Que remite Informe final N°58, de 2013, sobre auditoría al Fondo de Fomento Científico y Tecnológico, en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

MAT.: Remite lo que indica

Santiago; 20 MAY 2014

DE : MARÍA ELENA BOISIER PONS
PRESIDENTA (S) DE CONICYT

A : RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con el documento del ANT., mediante el cual la Contraloría General de la República remitió a nuestra Institución el Informe Final N°58, de 2013, referido a auditoría al Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, por medio del presente se remite a Usted el Informe de Estado de Observaciones - Anexo N°2, conforme al formato que dispuso vuestro Oficio CGR N°011750, al que también se le acompañan en formato electrónico, copia de los documentos de respaldo que complementan la respuesta a cada uno de los requerimientos del citado Informe de Estado de Observaciones.

Cabe señalar que en el marco de las medidas que se reportan, algunas de las cuales referían a modificación y/o mejora de procedimientos de control, éstas se encuentran en proceso de implementación dentro de los procesos de concursos y proyectos vigentes, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


MARÍA ELENA BOISIER PONS
Presidenta (S)
Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica



PCP/JAN/GJF/ZKA/PCR/KA/ccb
Distribución:
Archivo Auditoría Interna
Presidencia
Oficina de Partes

INFORME DE ESTADO DE OBSERVACIONES – ANEXO 2 IF58/2013

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
I.1.	Manual de Rendición de Cuenta	Formalizar mediante los correspondientes actos admirativos el "Manual de Rendiciones de Cuentas de Proyectos FONDEF", los procedimientos de términos de los proyectos finalizados de técnica y económicamente, así como, la revisión de las rendiciones de cuentas previa a cada desembolso.	FONDEF mediante Memo N° 2932-2014 solicitó Resolución a Fiscalía para aprobar Manual Declaración de Gastos y Rendición de Cuentas FONDEF V17. El Manual de Declaración de Gestos y Rendición de Cuentas FONDEF, se sancionó mediante Resolución Exenta N° 6215/2014, del 10.04.2014.	I.1. Manual de Rendiciones	
I.2.	Conciliación de Saldos	Establecer acciones que mejoren la coordinación y comunicación existente entre el Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT y el de Operaciones de FONDEF, sobre los montos efectivamente pagados en cada proyecto.	<p>Depto. de Administración y Finanzas dio instrucciones a los Programas, mediante Memo TED 1403_2014 indicando que deja disponible la información oficial sobre saldos deudores emanada del Sistema Contable de CONICYT, preparada por la Unidad de Control de Rendiciones, para que procedan a verificar la información de cada Programa.</p> <p>Dichos informes están disponibles mensualmente para el año 2014 a contar de los días 15 de cada mes en la INTRACYT de CONICYT, indicando los saldos del mes anterior.</p> <p>Adicionalmente, se crea perfil de</p>	I.2 Conciliación de Saldos	

INFORME DE ESTADO DE OBSERVACIONES - ANEXO 2 IF58/2013

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
I.3.	Memorándum de solicitud de transferencia de recursos	Incorporar las aprobaciones pertinentes en el memorándum de solicitud de aportes.	<p>usuario para la Encargada de Finanzas del Programa FONDEF para que verifique información sobre sus proyectos en el Sistema Contable SIGFIN Browse.</p> <p>Se estableció incorporar el cuadro de solicitud de transferencia de recursos dentro del Memorándum electrónico, de tal forma que quede implícita la visación al momento de firmarse el Memorándum mediante firma electrónica.</p> <p>Se adjunta Memo TED N° 6202, del 02.05.2014, por transferencia de M\$53.382, para el proyecto código CA13110080 para la Universidad Diego Portales, que incluye el cuadro de transferencia.</p>	I.3 Memorándum solicitud transferencia de recursos	
I.4.	Control sobre las transferencias	Incorporar las aprobaciones pertinentes en el memorándum de solicitud de aportes.	<p>El Departamento de Administración y Finanzas ha previsto que la Unidad de Tesorería emita los comprobantes de egreso debidamente firmados por la jefatura de la Unidad.</p> <p>Se acompaña ejemplos: CE 161, del 17.03.2014 por \$67.000.000, Universidad Andrés Bello.</p>	I.4 Controles sobre las transferencias	La observación del Informe Final en el punto 1.4. refería a la existencia de comprobantes de egreso que no contaban con las firmas de aprobación por parte del personal responsable del Departamento de Administración y Finanzas. Lo referido a los Memorándum de

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
I.5.	Procedimientos formales sobre el término de proyectos	Formalizar mediante los correspondientes actos administrativos el "Manual de Rendiciones de Cuentas Proyectos FONDEF", los procedimientos de término de los proyectos finalizados técnica y económicamente, así como, la revisión de las rendiciones de cuentas previa a cada desembolso.	CE 1247, del 25.03.2014 por \$117.229.000, Universidad Federico Santa María. 1205, del 24.03.2014 por \$152.438.841, de transferencias FONDEF, pagos de \$60.562.000, \$81.876.841 y \$10.000.000, para las Universidades de Talca, Concepción y Católica de Temuco, transferencias correspondientes al Programa FONDEF.	I.5. Procedimientos formales término de proyectos	solicitud se responde y documenta en el punto I.3.
I.5.	Procedimientos formales sobre el término de proyectos	Formalizar mediante los correspondientes actos administrativos el "Manual de Rendiciones de Cuentas Proyectos FONDEF", los procedimientos de término de los proyectos finalizados técnica y económicamente, así como, la revisión de las rendiciones de cuentas previa a cada desembolso.	Mediante Resolución Exenta N° 6433 del 24.04.2014, se aprueba Procedimiento de Término y Finiquito para proyectos institucionales de FONDEF - CONICYT. Se acompaña además Memo Ted N° 4682, del 03.04.2014 del Director del Programa donde se solicita sancionar mediante acto administrativo.	I.5. Procedimientos formales término de proyectos	

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
I.6.	Reuniones del Comité Directivo	<p>Desarrollar y aplicar un procedimiento que controle, el registro de la ejecución de las reuniones de Comités Directivos de los proyectos, en la Plataforma de Seguimiento y Control del FONDEF.</p>	<p>Se dieron instrucciones a los ejecutivos del Programa respecto de ingresar las fechas de las reuniones acordadas con el proyecto y que mantengan un continuo control de la planificación y ejecución de las mismas, así como registrar en el sistema las Actas de Reunión del Directorio de los Proyectos, materias que fueron tratadas conforme al registro de Acta de reunión del 21.10.2013.</p> <p>Adicionalmente se verificó la situación de los proyectos que fueron observados en Informe, de forma tal de verificar las reuniones de Directorio efectuadas. En algunos casos y en consideración de oportunidad en que se tomó conocimiento del Informe Final N° 58, algunos proyectos ya se encontraban terminados, por lo cual ya no era posible completar las reuniones de directorio señaladas en convenio. Se adjunta tabla con la situación de los proyectos observados que detalla las reuniones llevadas a cabo, acompañándose las actas correspondientes que se</p>	I.6. Reuniones Comité Directivo	<p>Es importante mencionar que las reuniones de comité directivo responden a instancias a la necesidad de tomar decisiones para realizar una revisión de los avances del proyecto. Sin embargo, en algunas ocasiones no es adecuado ya que algunos proyectos al ser en su primera parte más de desarrollo en laboratorio, los avances no son relevantes para el resultado final, no así hacia el final del proyecto. En dicho contexto, el objetivo de una reunión de Comité Directivo es agregar valor, y no realizar una reunión por cumplir con la cantidad señalada en el convenio, sino que debe tener un claro objetivo, dado, además de la compleja coordinación que se requiere dentro de las instancias externas que participan.</p>

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
I.7.	Revisión de las rendiciones de cuenta por parte de FONDEF	Formalizar mediante los correspondientes actos administrativos el "Manual de Rendiciones de Cuentas Proyectos FONDEF", los procedimientos de término de los proyectos finalizados técnica y económicamente, así como la revisión de las rendiciones de cuentas previa a cada desembolso.	<p>registran en Sistema, respecto de las siguientes actas que se adjuntan:</p> <p>Proyecto D09I1030, N°5 de fecha 08.10.2013 y N°4 de fecha 06.02.2013.</p> <p>Proyecto D08I1082, de fecha 12.04.2012</p> <p>Proyecto D08I1082, de fecha 13.11.2012</p> <p>Proyecto D09I1136, de fecha 29.04.2013</p> <p>Proyecto D09I1162, de fecha 23.04.2012</p> <p>Proyecto D09I1162, de fecha 06.05.2013</p> <p>FONDEF mediante Memo N° 2932-2014 solicitó Resolución a Fiscalía para aprobar Manual Declaración de Gastos y Rendición de Cuentas FONDEF V17.</p> <p>El Manual de Declaración de Gastos y Rendición de Cuentas FONDEF, se sancionó mediante Resolución Exenta N° 6215/2014, del 10.04.2014. El Manual declara en el título 3 que para realizar nuevas transferencias, o bien, para el cierre administrativo del proyecto, éste debe rendir la totalidad de los fondos</p>	I.7 Revisión rendiciones de cuenta FONDEF	

INFORME DE ESTADO DE OBSERVACIONES - ANEXO 2 IF58/2013

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
			<p>entregados por CONICYT, es decir, el 100% de los recursos transferidos y que la instancia responsable de revisar es el Subdepartamento de Control de Rendiciones - DAF, quienes proceden a aprobar o rechazar las rendiciones de cuentas de los gastos realizados por la o las beneficiarias del proyecto en el período que se rinde.</p> <p>Mediante Resolución Exenta N° 6433 del 24.04.2014, se aprueba Procedimiento de Término y Finiquito para proyectos institucionales de FONDEF - CONICYT.</p> <p>Se acompaña además Memo Ted N° 4682, del 03.04.2014 del Director del Programa donde se solicita sancionar mediante acto administrativo.</p>		

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
II. 1.2.	Respecto de las diferencias entre la deuda contable del FONDEF y lo registrados por las beneficiarias	Implementar mecanismos de la conciliación y confirmación de saldos con las beneficiarias.	<p>FONDEF implementó procedimiento de envío de carta a todos las instituciones que mantienen proyectos FONDEF vigentes, que instruye ajustar su contabilidad cada vez que se les rechace un gasto, y cada vez que el Sub departamento de control de rendición de cuentas de CONICYT les envíe el Informe Final sobre la revisión de una rendición de cuentas.</p> <p>Se acompañan copias de cartas del 5 de mayo dirigidas a diversas instituciones beneficiarias de recursos FONDEF, se acompaña ejemplo: Carta N°1064, dirigida a proyectos de la PUC y Universidad de Chile, respecto de los proyectos que fueron observados por la Contraloría, Códigos D08I1082, D06I1008, D09I1030, D09I1136, D07I1026 y D09I1162.</p>	<p>II.1.2 Diferencias deuda contable y registro beneficiarias</p>	
II. 1.3.	Omisión en la utilización de documentos declarados	Verificar la inutilización de los documentos objetados evitando que sean declarados en más de una rendición.	<p>En consideración de la documentación objetada en el Informe Final, mediante carta de la Unidad de Proyectos de la Universidad de Chile, de 22.10.2013, se acreditó la inutilización de los documentos N° 4240, 1450 y 27553 del</p>	<p>II.1.3 Inutilización documentos declarados beneficiaria</p>	

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
II. 1.4.	Incumplimiento de obligación en compra	Emitir el informe final rechazando los gastos según corresponda.	<p>proyecto D07I1008.</p> <p>En el informe final emitido con fecha 19 de Marzo, respecto de las compras del proyecto D09I1137, de la Universidad Católica, se rechazaron los gastos respaldados con las facturas N°517374 y 135, de febrero de 2012, por \$1.168.104 y \$5.8742.217, respectivamente, y con fecha 7 de Abril se procedió a eliminar el gasto de la Base de Datos de FONDEF.</p> <p>Se adjunta Informe y Comprobante de Ajuste N°82/2014.</p>	II.1.4 Incumplimiento de Obligación de Compra	
II. 1.5.	Gastos declarados en forma duplicada	Exigir a los directores de los diferentes proyectos, que den respuesta a las observaciones representadas en los preinformes remitidos por el FONDEF, con la finalidad de aclarar las diversas irregularidades.	<p>En consideración de que el Informe Final del Sub departamento Control de Rendiciones, para el proyecto D08I1087 de fecha 16.01.2014, que refiere al año 1, periodo 1 al 10, Año 2 periodo 1 al 10 y año 3 periodo 3, 4 y 5, hace mención a algunos de los gastos que la CGR observó como duplicados, con el alcance de que no acompañaron el respaldo de los documentos, los cuales en Pre Informe se habían observado, todos los gastos ya fueron eliminados por FONDEF</p>	II.1.5 Gastos declarados duplicados	

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
			<p>de la Base de Datos.</p> <p>Se adjuntan los siguientes Comprobantes de Ajustes, donde se puede visualizar la eliminación:</p> <p>N°225/2013, del 21-08-2013. N°226/2013, del 22-08-2013. N°57/2014, del 11-03-2014.</p>		
II. 1.6.	Ausencia de documentación y copia sustentante de los desembolsos	<p>Exigir a los directores de los diferentes proyectos, que den respuesta a las observaciones representadas en los preinformes remitidos por el FONDEF, con la finalidad de aclarar las diversas irregularidades.</p> <p>Reforzar los procedimientos de revisión de las declaraciones y rendiciones, de manera que permitan detectar oportunamente la existencia de gastos ingresados al sistema en más de una oportunidad, como asimismo implementar los controles necesarios en dicho aplicativo a fin de evitar lo expuesto. Además de informar sobre la respuesta realizada por el director del proyectos D08I1087, sobre los gastos detectados en duplicado.</p> <p>Mantener a disposición de esta Contraloría General los documentos originales pendientes de entrega por parte de las beneficiarias, y los informes finales que declaren gastos rechazados o entregados en fotocopia.</p>	<p>Para los proyectos D08I1087, D09I1136 y D09I1030, ejecutados por la Pontificia Universidad Católica, y los números D09I1136 y D09I1030, de la Universidad de Chile, los cuales identificaron gastos por \$12.494.291, en los cuales no se acompañó la documentación sustentante, así como las rendiciones de los proyectos D07I1008, D08I1087, D09I1136 y D09I1137, que presentaron fotocopias de algunos respaldos, por un total de \$30.626.823, se acompaña planilla que describe la situación de los diferentes documentos y proyectos observados. En planilla Excel "1_6_ Estado documentos no presentados", complementado con copia digital de documentos de respaldo referenciados, se explican la situación de los</p>	II.1.6 Ausencia de documentación sustentante de desembolsos	

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
II. 1.8.	Plazo de las garantías	Estandarizar el procedimiento de garantía para todas las beneficiarias según corresponda su aplicación, diferenciando entre públicas y privadas, dando estricto cumplimiento a ellos, así como exigir las cauciones que corresponda, de acuerdo con los convenios suscritos.	respaldos que se tuvo a la vista en las rendiciones de los proyectos observados, D08I1087, D09I1136 y D09I1030, ejecutados por la Pontificia Universidad Católica, y en aquellos individualizados con los números D09I1136 y D09I1030, de la Universidad de Chile. Mediante planilla Excel se explica la situación de cada una de las garantías de los proyectos que fueron observados, donde se verifica que estas se fueron renovando progresivamente de manera oportuna para asegurar la vigencia de la caución correspondiente, por lo tanto, los proyectos observados por la CGR nunca estuvieran sin garantía vigente. Además se acompaña copia digital de las garantías correspondientes.	II.1.8 Plazo de las garantías	
II. 2.1.	Gastos personal superan monto presupuestado	Instruir un sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los hechos expuestos, cuyos resultados deberán ser remitidos a este Organismo de Control.	Se instruyó sumario administrativo según resolución exenta N° 174, del 12.03.2014, que además nombra Fiscal, y se remitió a CGR mediante Oficio N°256, del 14.03.2014, a fin de	II.2.1 Gastos en personal superan monto presupuestado	

INFORME DE ESTADO DE OBSERVACIONES - ANEXO 2 IF58/2013

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
		<p>En dicho contexto, procede que se envíe a esta Contraloría General copia del acto administrativo que instruya dicho proceso y designa al fiscal competente, en un plazo de 15 días hábiles, contando desde la recepción del presente documento.</p>	<p>establecer las responsabilidades administrativas. El proceso disciplinario se encuentra en curso.</p> <p>Adicionalmente, se verifica que para el año 2014, las solicitudes de tramitación de honorarios imputados a la Glosa FONDEF 09 que asciende a M\$237.615, no han excedido el tope máximo establecido por la Ley de Presupuesto, conforme a las siguientes solicitudes a MINEDUC para visación de contratos de honorarios, tramitadas a la fecha:</p>		
			<p>Ord. N° 185, del 25.02.2014, contratos de honorarios por \$83.334.709.</p> <p>Ord. N° 325, del 01.04.2014, contratos de honorarios por \$7.830.000.</p> <p>Ord. N° 401, del 22.04.2014, contratos de honorarios por \$55.080.000.</p> <p>Ord. N° 430, del 30.04.2014, contratos de honorarios por \$16.320.000.</p> <p>TOTAL \$162.564.709</p> <p>GLOSA \$237.615.000</p> <p>SALDO \$ 75.050.291</p>		

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
II. 2.2.	Incumplimiento de la glosa presupuestaria	<p>Instruir un sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los hechos expuestos, cuyos resultados deberán ser remitidos a este Organismo de Control.</p> <p>En dicho contexto, procede que se envíe a esta Contraloría General copia del acto administrativo que instruya dicho proceso y designa al fiscal competente, en un plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.</p>	<p>Adicionalmente se solicitó a la DIPRES un aumento de la Glosa 09 de FONDEF en M\$150.000, conforme al Ord. N° 358, del 09.04.2014 de la Presidencia de CONICYT.</p> <p>Se instruyó sumario administrativo según resolución exenta N° 174, del 12.03.2014, que además nombra Fiscal, y se remitió a CGR mediante Oficio N°256, del 14.03.2014, a fin de establecer las responsabilidades administrativas.</p> <p>Adicionalmente se procedió a la tramitación de los contratos de honorarios suscritos a partir de enero de 2014, conforme a lo establecido en el Decreto N° 98; en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; 48, del decreto ley N° 1094, de 1975; y 100, del Decreto N597 de 1984, del Ministerio del Interior, respecto a los contratos de servicios, tramitando la visación de la Subsecretaría tratándose de contratos cuyos honorarios superan las 12 UTM, conforme a los siguientes Oficios:</p>		

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
			<p>Ord. Nº 185, del 25.02.2014, contratos de honorarios por \$83.334.709. Ord. Nº 325, del 01.04.2014, contratos de honorarios por \$7.830.000. Ord. Nº 401, del 22.04.2014, contratos de honorarios por \$55.080.000. Ord. Nº 430, del 30.04.2014, contratos de honorarios por \$16.320.000.</p> <p>Se acompaña ejemplo de Resolución Registro N°319, del 22.04.2014, que se encuentra en trámite de visación en la Subsecretaría de Educación, conforme al Oficio N° 401, del 22.04.2014.</p>		
II. 3.2.	Omisión de ejecución de procedimientos en cierre de proyectos	Implementar controles al proceso de cobro de deudas morosas y sobre el cumplimiento de las labores contratadas con la empresa ORSAN S.A. Además de comunicar sobre el estado de la cobranza judicial por la deuda de la Universidad Arturo Prat y del saldo pendiente de reintegro por la Universidad de la Frontera (D05I10086).	<p>Cabe informar que conforme a la Resolución Exenta N° 310, del 14.05.2014, se aprobó finiquito de contrato de prestación de servicio de cobranza judicial que se había suscrito con la empresa ORSAN S.A.</p> <p>Mediante Memo N° 6963, del 16.05.2014, de la Fiscalía se informa sobre el estado de la cobranza judicial efectuada a la</p>	II.3.2 Omisión ejecución procedimientos cierre proyectos	

Nº DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
II. 4.1.	Periodicidad en la entrega de informes	Verificar y velar por el adecuado cumplimiento del envío de las actas comprometidas por el servicio de manera concomitante con las entregas de los informes de proyectos.	<p>Universidad Arturo Prat, conforme a la situación de la deuda de \$90.227.407.</p> <p>Se acompaña copia de la demanda presentada ante el 20 juzgado Civil de Santiago y sus proveídos.</p> <p>Se acredita la situación de reintegro respecto del proyecto D05I1086 de la Universidad de la Frontera, conforme al comprobante de ingreso N° 23907, del 21.01.2014, por \$31.812.</p>	II.4.1 Periodicidad entrega de informes	
			Se comenzó a aplicar procedimiento de registro de aprobación de Informe de Avance Financiero Contable, se presenta ejemplo del proyecto D09I1136 que se encuentra vigente. Su fecha programada de presentación para el Informe N° 9, era para el 30.04.2014, recepcionándose el 05.05.2014, el cual fue revisado y aprobado con fecha 06.05.2014.		

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
II. 4.2.	Ineficacia del control establecido sobre cuenta corriente bancaria de la beneficiaria	Instruir a la Pontificia Universidad Católica respecto del tratamiento en su cuenta presupuestaria de los gastos de administración superior.	<p>Mediante Carta N° 360/2014, del 03.03.2014 de FONDEF dirigida a la Pontificia Universidad Católica se le instruye sobre el uso de la Cuenta Presupuestaria para registro de los recursos de Proyectos. Dicha carta fue remitida mediante correo electrónico al Sr. Juan Larraín, con fecha 03.03.3014.</p> <p>Con fecha 7 de marzo, la Pontificia Universidad Católica acusa recibo de carta y da respuesta a la situación de cuenta corriente presupuestaria.</p> <p>De acuerdo a Carta N° 1064/2014 enviada de FONDEF a los proyectos N°D08I1087, D09I1137, D09I1162 de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se instruye que se ajusten sus registros a los saldos del Informe Final emitido por el Sub-departamento de Control de rendiciones de Cuentas.</p> <p>Mediante Memorándum TED N° 6223, del 02.05.2014, se requiere a la Unidad de Control</p>	II.4.2 Control cuenta corriente	

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
II. 4.3.	Falta de control de bienes	<p>Informar sobre los requerimientos realizados a los directores de los proyectos D07I1006, D07I1008, D09I1030 y D09I1062 acerca del cumplimiento del rotulado de equipos adquiridos. Como asimismo, proporcionar antecedentes que den cuenta de la implementación de las medidas que aseguren dicho control.</p>	<p>de Rendiciones del Departamento de Administración y Finanzas, que verifique el cumplimiento de las instrucciones respecto del manejo de las cuentas presupuestarias de los proyectos, cuando las beneficiarias efectúen su rendición de gastos correspondiente.</p> <p>Se da cumplimiento a los inventarios levantados para los proyectos códigos D07I1006 y D09I1162 de la Pontificia Universidad Católica de Chile, los proyectos N° D07I1008 y D09I1030 de la Universidad de Chile. A ello se suma el Inventario del proyecto D10I1096 también de la Pontificia Universidad Católica, que ya fuera subsanado en la respuesta a Pre Informe</p> <p>Adicionalmente, se dieron instrucciones respecto del equipamiento adquirido con recursos de los proyectos, para lo cual se acompaña ejemplo de carta respecto de la Universidad de Concepción.</p>	II.4.3 Control de bienes	

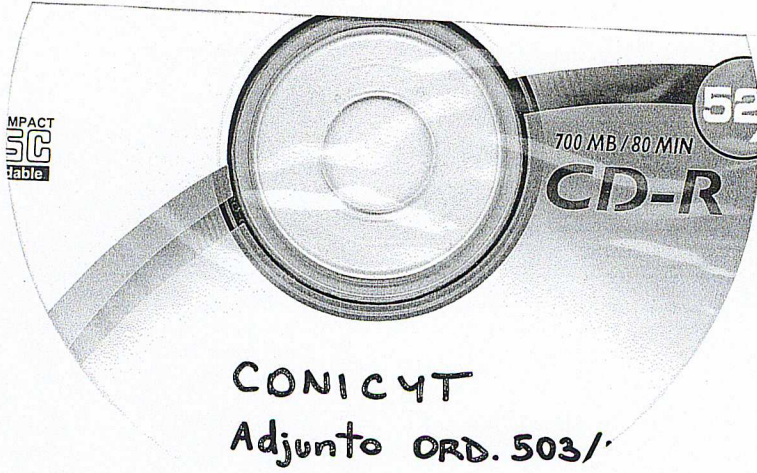
N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
II. 4.4.	Omisión de entrega de informes financiero contables	Exigir el cumplimiento de la obligación de entrega de informes, en tiempo y forma, comprometidos de acuerdo con lo establecidos en los respectivos convenios suscritos con los beneficiarios.	<p>El Programa tiene previsto efectuar 36 inventarios en el año, conforme lo confirma en su Memo N° 6518, del 09.05.2014. Se acompaña planilla con el detalle de los inventarios efectuados a la fecha.</p> <p>En consideración que el proyecto D06I1008, no se solicitó este tipo de informes, habiéndose interpretado que la Declaración de Gastos, cumplía con esta función, no fue posible subsanar esta observación, dado que el proyecto en comento terminó el 28.12.2010.</p> <p>Para subsanar lo anterior, el Programa remitió ejemplos sobre cartas dirigidas a los proyectos con atraso, según correo del 13.02.2014, donde se les informa a aquellos que se encuentran en situación de retraso, proyectos: D11I1060 D11I1140 MR10I1016 CA12I10371 MR10I1016 TE10I008</p>	II.4.4 Omisión entrega informes financiero contables	

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
II. 4.5.	Atrasos en la entrega de informes	Exigir el cumplimiento de la obligación de entrega de informes, en tiempo y forma, comprometidos de acuerdo con lo establecidos en los respectivos convenios suscritos con los beneficiarios.	<p>El Programa procedió a remitir cartas de aviso dirigidas a los proyectos que se encontraban con atraso, donde se les informa sobre la obligación de remitir los informes, conforme a los plazos establecidos, ejemplo de los proyectos: D1111060 D1111140 MR1011016 CA12110371 MR1011016 TE101008</p> <p>Con respecto a los proyectos que fueron observados por la Contraloría por presentar retraso en la presentación Informes de Avance Financiero Contables, solo el proyecto D0911136 se encuentra vigente. Su fecha programada de presentación para el Informe N° 9, era para el 30.04.2014, recepcionándose el 05.05.2014, el cual fue revisado y aprobado con fecha 06.05.2014. Se adjunta Informe y carta de aprobación, y tabla con situación de proyectos que fueran observados.</p>	II.4.5 Atrasos entrega de informes	



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

ADJUNTO Ord. N°503, Fecha 20-05-2013, emitido a la Contraloría General de la República



CONICYT
Adjunto ORD. 503/
FE 28/2013